

44348

44348



M O D E L O D E U T I L I D A D

que, por veinte años, se solicita, como de propia y nueva invención, a favor de D. EVARISTO FONS BARTOLOME, de nacionalidad española y domiciliado en Paterna (Valencia), Calle de San Antonio nº 65, y el cual ha de recaer sobre unos "SELLOS PERFECCIONADOS, ESPECIALMENTE UTILIZABLES PARA ENDOSOS".

~~~~~

M e m o r i a        d e s c r i p t i v a

-----

El presente registro de Modelo de Utilidad tiene por objeto garantizar la explotación exclusiva, en todo el Territorio Nacional, Colonias y Zona de Protectorado, de unos sellos perfeccionados, especialmen



5. te utilizables para endosos, ya que afecta principalmente a los bancos y banqueros, extensible a comerciantes, industriales, sociedades y particulares, que tienen que efectuar endosos de efectos mercantiles, a tenor de lo preceptuado en los artículos 461 y 462 del Código de Comercio, cuyo requisito viene realizándose hoy día, en la mayoría de los casos, por medio de sellos de caucho corrientes, en forma rutinaria.

10. Dichos sellos perfeccionados se presentan gráficamente, a título de ejemplo, en el plano que se acompaña a esta Memoria, el cual se preparó en forma y tamaño reglamentarios (treinta y un centímetros de altura por veintiuno de ancho), habiéndose dibujado en él las figuras que se indican a continuación, en las que se han señalado igualmente los elementos que se mencionan:

20. Figura 1 = Indicación cambiable superior.  
Figura 2 = id. id. inferior.  
Figura 3 = Sello metálico.  
Figura 4 = Id. de madera.
25. A = Espacio superior con indicación fija.  
 B = Indicación cambiable superior.  
 C = Espacio intermedio con indicación fija.  
 D = Indicación cambiable inferior.  
 E = Espacio inferior con indicación fija.

30. DESCRIPCIÓN:

35. Estos sellos perfeccionados, bien metálicos o de madera, con placa grabada en metal o caucho con las expresiones formularias de los endosos, ofrecen la novedad de ser cambiables los nombres o títulos de los endosatarios y los tipos dedicados a fijar la fe-



cha (o bien otras inscripciones que se deseen), a fin de obtener de una sola impresión el endoso completo del documento, que ahora se viene haciendo en tres tiempos.

40. Su concreta explicación, tal y como se puede apreciar en el plano, en los ejemplos presentados en las figuras 3 y 4, es que se trata de unos sellos con varios renglones grabados, bien en goma o en metal, dispuestos en la forma siguiente:
45. Un primer renglón -A-, fijo. A continuación una ranura en forma de tronco de pirámide -B-, para recibir el renglón de la forma correspondiente, con el nombre de la firma endosada. Luego un tercer renglón -C-, fijo. Seguidamente una ranura -D-, en forma de
50. "T" para recibir la línea de igual forma constituida por el nombre de la población y fecha del endoso. Y por último, otro renglón -E-, fijo, con la antefirma de la entidad endosante.
55. El conjunto constituirá un juego, que se construirá por duplicado, es decir que habrá sello con empuñadura vertical y horizontal, de forma que puedan trabajar dos personas al mismo tiempo, y accesorios por duplicado, en lo concerniente a fechas y sencillos los que expresen nombres de corresponsales. Una
60. caja o estuche contendrá, en los respectivos compartimientos, todos los sellos y complementos, para su ordenada conservación.

VENTAJAS Y OBSERVACIONES:

65. Siendo general el uso de fechadores y sellos de caucho para los fines expresados, ofrece el registro que nos ocupa la principal y nueva característica de

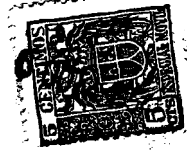


70. que limita a un solo golpe de tiempo el trabajo que hoy precisa de dos o tres, caso de considerar el endoso con indicación de fecha o sin este requisito, ganando, por tanto, en sencillez y economía de tiempo, a la par que se consigue un acabado lineal perfecto y en suma, simplificando una labor considerada engorrosa, por tener que dejar y tomar sellos para completar el endoso, volviendo a pasar los efectos que ya se sellaron con uno y luego han de serlo con otro, lo cual no ocurre, como ya hemos visto, con los sellos a que se refiere este Modelo de Utilidad, ya que sólo requieren una sencilla mutación de datos, aprovechando las ranuras que llevan y que al ser de distinta forma evitan la posible confusión al proceder al cambio de renglones.

80. Por lo tanto, dichos sellos llevarán ranuras para fijar el endosado y la fecha, caso de endosarse con tal requisito, ya que irán confeccionados de forma que pueden aprovecharse con él o sin él, por lo cual serán modificables los lugares de "valor en cuenta" o "valor recibido" y la antefirma, de manera que el cajetán de endoso responda a las exigencias del servicio, completándolo los tipos-cajetines de responsables y los de fecha, los cuales, como ya se ha indicado, serán, por lo menos, dobles, para que puedan actuar dos personas simultáneamente.

VARIOS:

95. Tanto los materiales a emplear, como la forma, dimensiones y disposición del conjunto y de sus elementos, así como el número de éstos, son susceptibles de variar, siempre que este cambio no altere la esen-



cia del invento.

100. Los términos en que queda redactada esta Memoria descriptiva son cierto y fiel reflejo de lo que se pretende registrar como Modelo de Utilidad, debiéndose tomar en sentido bien amplio, nunca en limitativo.

~~~~~

105. NOTA DE REIVINDICACIONES

110. Se reivindica, como de propia y nueva invención, a favor de D. EVARISTO FONS BARTOLOMÉ, de nacionalidad española y domiciliado en Paterna (Valencia), por los extremos siguientes:

115. PRIMERO = Por unos sellos perfeccionados, especialmente utilizables para endosos, caracterizados - por disponer en su parte inferior de unas ranuras intermedias, con cualquier sección geométrica pero diferentes entre sí para evitar confusiones de colocación, y con su parte superior más ancha a fin de permitir el alojamiento de sendas piezas intercambiables grabadas con los textos adecuados para combinar con otras indicaciones contiguas, igualmente grabadas, pero fijas.

120.

SEGUNDO = Por unos "SELLOS PERFECCIONADOS, ESPE

4 4348.

- seis -



CIALMENTE UTILIZABLES PARA ENDOSOS".

Tal y como queda descrito y para los fines espe
cificados.

125. Esta Memoria consta de seis hojas, foliadas y
mecanografiadas por una sola cara, a las que se une
otra de planos, en tamaño y forma reglamentarios, pa-
ra la mejor comprensión de lo que se pretende regis-
trar como Modelo de Utilidad.

130. Madrid, a cinco de Octubre de mil novecientos
cincuenta y cuatro.

132. Por autorización de D. Evaristo Fons Bartolomé.

Evaristo Fons Bartolomé

ARD

'Ges'

Evangelito Fourn Bartolomé.

Hoja variable.

4 4348

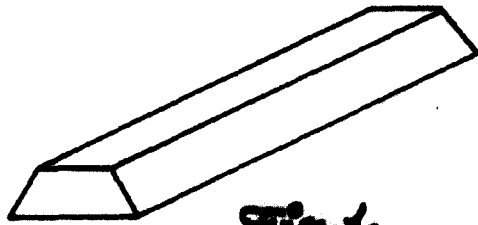


Fig. 1.

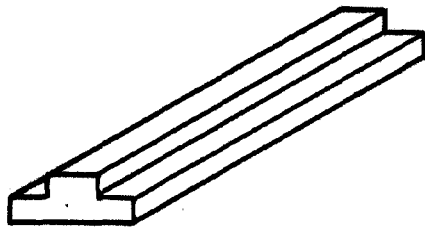


Fig. 2.

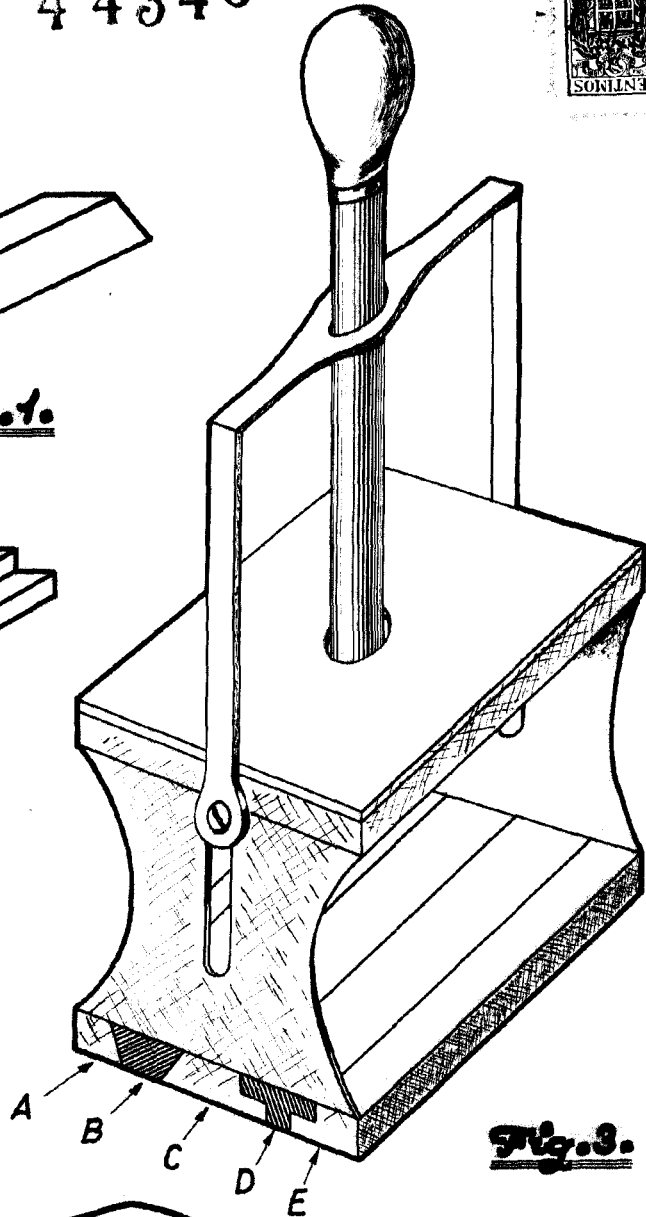
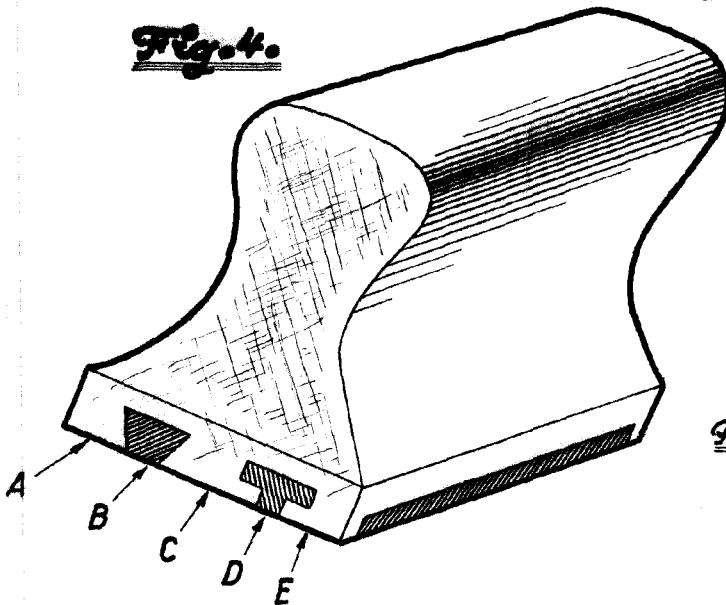


Fig. 3.

Fig. 4.



Escala Variable.
Madrid, Setiembre de 1854.
P. A. de D. Evangelito Fourn Bartolomé.

W. H. W.